

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA EJV PROYECTO Y
CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En el Cantón Guayaquil, a los veintisiete días del mes Abril del dos mil dieciocho, en la sede ubicado en Samborondon, Urb. Palmar del Rio Villa 104 Mz.b , se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

PEÑA DELGADO SILVIA MERCEDES, propietario de SETECIENTAS SESENTA (640; **PEREZ PEÑA CARLOS ANDRES**, propietario de SETECIENTAS SESENTA acciones (32); **PEREZ PEÑA DIANA CAROLINA**, propietario de SETECIENTAS SESENTA acciones (64); **PEREZ PEÑA JUAN SEBASTIAN**, propietario de SETECIENTAS SESENTA acciones (32); **PEREZ PEÑA LUIS ERNESTO**, propietario de SETECIENTAS SESENTA acciones (32) ordinarias y normativas de Un dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SCVS-DNCDN-2015-003 publicada en el R.O. 469 de 30 de Marzo de 2015 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el Señor (a) **PEÑA DELGADO SILVIA MERCEDES**, en calidad Presidente(a)-Accionista, y actúa como Secretario(a)-Accionista, el Señor (a) **PEREZ PEÑA DIANA CAROLINA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de Ochocientos Dólares, representados por Ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

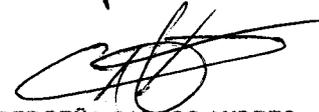
Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SCVS-DNCDN-2015-003 publicada en el R.O. 469 de 30 de Marzo de 2015, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.**

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo las 12 horas Quince minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **PEÑA DELGADO SILVIA MERCEDES**, f) **PEREZ PEÑA CARLOS ANDRES**, f) **PEREZ PEÑA DIANA CAROLINA**, f) **PEREZ PEÑA JUAN SEBASTIAN**, f) **PEREZ PEÑA LUIS ERNESTO**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 27 Abril del 2018.


PEÑA DELGADO SILVIA MERCEDES
Presidenta (a) - Accionista


PEREZ PEÑA DIANA CAROLINA
Secretario (a) - Accionista


PEREZ PEÑA CARLOS ANDRES
Accionista


PEREZ PEÑA JUAN SEBASTIAN
Accionista


PEREZ PEÑA LUIS ERNESTO
Accionista